

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4229 de 7 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0008189

Señor(a)
CE CO., LTD

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“AGLOMERADOS Y BRIQUETAS COMBUSTIBLES QUE COMPRENDEN PERGAMINO DE CAFE, Y METODO DE PRODUCCION DE LOS MISMO”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/KR2015/005235

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 26 de mayo de 2015.

PRIORIDAD(ES): 14/01/2015, KR (REPUBLICA DE COREA), 10-2015-0006953
21/05/2015, KR (REPUBLICA DE COREA), 10-2015-0070912

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 12 del radicado N° NC2017/0008189 del 18 de septiembre de 2017.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de obtener aglomerados y briquetas combustibles, y métodos para producirlos, en los cuales el pergamino de café desechado puede ser reutilizado y no se detectan sustancias químicas perturbadoras de los sistemas endocrinos previniendo así la contaminación ambiental.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona aglomerados combustibles, que comprenden pergamino de café y un método para producir aglomerados combustibles, que comprende: el paso de despulpado para eliminar los hollejos de las cerezas de café; el paso de secado primario de secar las cerezas de café, a las cuales se les quitan los hollejos; el paso de separación del pergamino para separar el pergamino de las cerezas de café pasando a través del paso de secado primario; el paso de compresión para comprimir el pergamino obtenido a través del paso de separación del pergamino; y el paso de obtención de los aglomerados combustibles de obtener aglomerados combustibles dándole al pergamino que pasa a través del paso de compresión una forma de aglomerado predeterminada.

2. De la solicitud de patente

2.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- La reivindicación 1 que tiene por objeto un producto *“Aglomerados combustibles”*, se encuentran mal definidos, ya que no reivindican claramente la forma o constitución del mismo (componentes), y las partes que lo componen (proporciones). Se sugiere hacer las aclaraciones del caso.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4229 de 7 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0008189

- Se solicitar mejorar la redacción/traducción del preámbulo, la reivindicación 1 y reivindicación 8, dado que presenta la siguiente expresión *“aglomerados combustibles”* *“el paso de obtención de los aglomerados combustibles de obtener aglomerados combustibles dándole el pergamino (...)”* y *“loess”* lo anterior para dar claridad a la misma.
- Se presentan como características técnicas esenciales términos generales, tales como: *“aglomerado”* (reiv. 1 y 5), *“componente adhesivo”* (reiv. 4, 9), *“despulpado”*, *“secado primario”*, *“separación del pergamino”*, *“compresión”* (reiv.5 y 12), *“secado secundario”* (reiv. 7), *“aumento de la fluidez”* (reiv. 8), *“aumento de la cohesión”* (reiv.9) los cuales aunque corresponden a términos ampliamente conocidos, abarcan una extensa gama de posibilidades; sugiriendo de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones, se propone realizar las modificaciones respectivas utilizando términos específicos, y/o restringir los componentes reclamados a aquellos que tienen un efecto técnico demostrado.
- Las reivindicaciones 2, 3, 6, 7 y 8 utiliza el término relativo: *“menos”* (Reiv. 2, 3, 6, 7), *“más”* (reiv. 8), para definir el rango de varias características, lo cual no permite comparar adecuadamente con el estado de la técnica. Se sugiere sustituirla por un término preciso o un rango concreto
- Las expresiones *“o”*, encontrada en las reivindicaciones 1, 3, 6, 7, 8 precediendo una característica no limitativo, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance la reivindicación.
- Se advierte que los fragmentos *para incrementar la cohesión del pergamino de café*” (reiv. 4), *“para eliminar los hollejos de las cerezas de café”*, *“para separar el pergamino de las cerezas de café (...)”*, *“para comprimir el pergamino”* (reiv 5, 12), *“para aumentar la cohesión”* (reiv. 9) corresponden a una característica técnica funcional, la cual puede estar presente en las reivindicaciones, pero no le puede dar novedad ni nivel inventivo a un producto, dado que cuando se reivindica un producto, las características funcionales sirven para entender la interrelación entre los elementos que conforman un producto, pero son solo los elementos esenciales los que pueden definirlo, haciendo a las características funcionales opcionales a tener en cuenta en el examen de patentabilidad.
- Se sugiere emplear verbos en infinitivo cuando se definen las etapas o pasos del método; por ejemplo, reemplazar expresiones como *“despulpado”*, *“secado”*, *“separación”*, *“compresión”* por *despulsar*, *secar*, *separar*, *comprimir*, respectivamente
- Las reivindicaciones 5 y 12 las siguientes frases: *“obtenido a través del uso de separación del pergamino”*, *“el paso de obtención de los aglomerados combustibles de obtener aglomerados combustibles dándole al pergamino que pasa a través (...)”* el cual es un resultado a alcanzar o sugiere un resultado a alcanzar y no define al proceso, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazar por las características esenciales que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- Las reivindicaciones 5 y 12 tienen por objeto un método, sin embargo muestra la secuencia de etapas técnicas de manera general, sin reivindicar sus condiciones técnicas tales como: concentraciones entre otras, las cuales definirían completamente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4229 de 7 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0008189

la invención. Se sugiere realizar las aclaraciones respectivas o definir la invención por sus características esenciales, teniendo en cuenta no modificar o ampliar la materia ya divulgada.

2.2 Dibujos y secuencias (Art. 28 Decisión 486)

Dibujos

- Los dibujos de la solicitud figura 4, 5, 9 y 10 no cumplen los requisitos necesarios para darle claridad a la invención, se indica que estos deberán ser elaborados siguiendo las reglas del dibujo técnico con trazos de color negro, numerados individual y consecutivamente y que deben contener números de referencia para designar cada una de las piezas o elementos mecánicos o eléctricos, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención. Es así que las tablas que presentan son pruebas y no dibujos.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 14 de enero de 2015 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad. Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US5910454	"Coffee-based solid fuel composition"	8 de junio de 1999
D2	Dan Jan Van y Harmsen Paulien	"Coffee residues utilization"	27 de mayo de 2010
D3	KR20090085382	"Solid fuel composition using coffee wastes"	07 de Agosto de 2009
D4	Rizap Syaried <i>et. al</i>	"Smallholder coffee processing design using wet technology based on clean production"	Junio 2012

El documento D1¹ divulga una composición de combustible sólido que se puede quemar que contiene una proporción importante de granos de café desecados gastados para formar bolitas de alta densidad, leños sintéticos y productos para encender fuego. Una mezcla homogénea de al menos 50% de café, con 30% o menos en peso de un aglutinante combustible se comprime y se extruye en forma de leña. Un combustible de pellets que comprende completamente café proporciona una fuente de combustible de mayor energía que las fuentes de combustible de la técnica anterior. El café tiene un valor calorífico más alto que la madera dura, proporcionando un material de combustible eficiente que requiere menos aglomerante combustible, como la cera, que los registros de fuego de la técnica anterior, y ofrece un pellet de mayor valor energético que la madera sin aglutinante agregado. (Resumen).

El documento D2² divulga una investigación sobre las posibilidades de agregar valor a los residuos de café, así como el resultado de la literatura ampliada y la investigación de patentes combinados con los datos obtenidos en entrevistas de diferentes expertos en el campo. (Pág. 13, Párr. 2)

¹<https://patentimages.storage.googleapis.com/b9/37/f9/0096f3c6e016bd/US5910454.pdf>

²Dan Jan Van y Harmsen Paulien. 2010. Wageningen UR Food & Biobased Research. Coffee residues utilization. 27 de mayo de 2010. <http://edepot.wur.nl/382065>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4229 de 7 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0008189

El documento D3³ divulga un método de fabricación de combustible sólido con subproductos de café incluye los siguientes pasos para: ajustar el contenido de humedad de los subproductos del café a un 10% o menos mediante el secado de los subproductos; mezcla de subproductos del café 80% en peso o más, bario 1 a 5% en peso, nitrato 1 a 3% en peso, etilcelulosa 0.1 a 1% en peso y azúcar 5 a 10% en peso; poner una mezcla en un molde; y realizando moldes de compresión para producir el combustible sólido (Resumen).

El documento D4⁴ divulga el procesamiento de café en pequeña escala utilizando el método húmedo. Basado en una producción limpia que puede aportar valor añadido y respetuoso con el medio ambiente. Este estudio utiliza un enfoque experimental a través del diseño de minimización de agua y alternativas de tratamiento de aguas residuales. Uso alternativo del biodiesel también analizado como estudio preliminar. Los resultados mostraron que la minimización del agua en el procesamiento húmedo (...). También hay subproductos de valor agregado generados a partir del café. Procesamiento como biogás, agua de riego, compost, fertilizante orgánico, alimentos para animales y briquetas. El uso de biodiesel en el procesamiento del café aumenta la eficiencia de la energía. Consumo y reducción de las emisiones de carbono (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Aglomerados combustibles, que comprende”* (Radicado N° NC2017/0008189 del 18 de septiembre de 2017).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Aglomerados combustibles, que comprende	Pellets de combustible fabricados (Col. 2, línea 44).	No menciona
Pergamino de café	No menciona	El pergamino se puede usar como combustible para calderas en el proceso húmedo para el curado (Pág 53, línea 8).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un combustible de pellets que comprende completamente café proporciona una fuente de combustible de mayor energía que las fuentes de combustible de la técnica anterior. El café tiene un valor calorífico más alto que la madera dura, proporcionando un material de combustible eficiente que requiere menos aglomerante combustible, como la cera, que los registros de fuego de la técnica anterior, y ofrece un pellet de mayor valor energético que la madera sin aglutinante agregado (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el producto divulgado de D1 consiste en que no se menciona el pergamino de café.

3https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=KR&NR=20090085382A&KC=A&FT=D&ND=3&date=20090807&DB=&locale=en_EP
4 Syarief Rizal, Novita Elida, Noor Erliza, Sri mulato (2012). Smallholder coffee processing design using wet technology based on clean production. Recuperado desde: https://www.researchgate.net/publication/266278691_SMALLHOLDER_COFFEE_PROCESSING_DESIGN_USING_WET_TECHNOLOGY_BASED_ON_CLEAN_PRODUCTION

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4229 de 7 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0008189

El efecto que se logra al incluir el pergamino de café es que al ser reutilizado no se detectan sustancia químicas perturbadoras previniendo así la contaminación ambiental.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el producto conocido en D1 con el fin de prevenir la contaminación ambiental?

Sin embargo, el incluir el pergamino de café para prevenir la contaminación ambiental, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a la biorefinería y la extracción por etapas de componentes valiosos de residuos de café (SCG, paja) debe investigarse por su viabilidad técnica y económica. La cascada de extracción de lípidos, seguida de la extracción de carbohidratos poliméricos como proceso integrado en la recuperación de desechos de café puede resultar rentable y reducir el impacto ambiental (ACV) de la producción de café y, por lo tanto, mejorar la sostenibilidad del consumo de café (Pág. 40, líneas 1 a 5), en donde, el pergamino se puede usar como combustible para calderas en el proceso húmedo para el curado (Pág. 53, línea 8).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir el pergamino de café del documento D2 en el producto de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación 5 consiste en: *“Un método para producir aglomerados combustibles, que comprende.”* (Radicado N° NC2017/0008189 del 18 de septiembre de 2017).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D3	D4
Un método para producir aglomerados combustibles, que comprende:	Un método para producir un combustible sólido utilizando subproductos de café que es inocuo (...) (Pág. 1 , Párr. 1).	No menciona
El paso de despulpado para eliminar los hollejos de las cerezas de café;	No menciona	Despulpado pergamino (Pág. 95, Fig. 2)
el paso de secado primario de secar las cerezas de café, a las cuales se les quitan los hollejos;	No menciona	Secado pergamino(Pág. 95, Fig. 2)
el paso de separación del pergamino para separar el pergamino de las cerezas de café pasando a través del paso de secado primario;	No menciona	Descarado pergamino(Pág. 95, Fig. 2)
el paso de compresión para comprimir el pergamino obtenido a través del paso de separación del pergamino; y	La composición de combustible sólido que utiliza el subproducto de café de acuerdo con la presente invención comprende al menos 80% de subproductos de café, 1 a 5% de bario, 1 a 3% de corindón, 0,1 a 1% de solución diluida de alcanfor, 0,1 al 1% de etilcelulosa y del 5 al 10% de azúcar se mezclan, y la mezcla se pone en un molde y se moldea por compresión para producir un combustible sólido (Pág. 2, Párr. 1).	No menciona
el paso de obtención de los aglomerados combustibles de obtener aglomerados combustibles dándole al pergamino que pasa a través del paso de compresión una forma de aglomerado predeterminada.		No menciona

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4229 de 7 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0008189

El documento D3 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 5 porque divulga un método de fabricación de combustible sólido con subproductos de café incluye los siguientes pasos para: ajustar el contenido de humedad de los subproductos del café a un 10% o menos mediante el secado de los subproductos; mezcla de subproductos del café 80% en peso o más, bario 1 a 5% en peso, nitrato 1 a 3% en peso, etilcelulosa 0.1 a 1% en peso y azúcar 5 a 10% en peso; poner una mezcla en un molde; y realizando moldes de compresión para producir el combustible sólido (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 5 y el método divulgado de D3 consiste en el paso de despulpado para eliminar los hollejos de las cerezas de café, el paso de secado primario de secar las cerezas de café, a las cuales se les quitan los hollejos y el paso de separación del pergamino para separar el pergamino de las cerezas de café pasando a través del paso de secado primario.

No hay efecto asociado a incluir el paso de despulpado para eliminar los hollejos de las cerezas de café, el paso de secado primario de secar las cerezas de café, a las cuales se les quitan los hollejos y el paso de separación del pergamino para separar el pergamino de las cerezas de café pasando a través del paso de secado primario.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el método conocido en D3 con el fin de obtener un método, alternativo?

Sin embargo, el paso de despulpado para eliminar los hollejos de las cerezas de café, el paso de secado primario de secar las cerezas de café, a las cuales se les quitan los hollejos y el paso de separación del pergamino para separar el pergamino de las cerezas de café pasando a través del paso de secado primario para obtener el método, ya está divulgado en el documento D4 que se refiere a despulpado del pergamino, secado del pergamino y descarado del pergamino (Pág. 95, Fig. 2).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir el paso de despulpado para eliminar los hollejos de las cerezas de café, el paso de secado primario de secar las cerezas de café, a las cuales se les quitan los hollejos y el paso de separación del pergamino para separar el pergamino de las cerezas de café pasando a través del paso de secado primario del documento D4 en el método de D3, para así llegar al objeto de la reivindicación 5. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación 11 consiste en: *“Briquetas combustibles, que comprende”* (Radicado N° NC2017/0008189 del 18 de septiembre de 2017).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Briquetas combustibles, que comprende	Pellets de combustible fabricados (Col. 2, línea 44).	No menciona
Pergamino de café	No menciona	El pergamino se puede usar como combustible para calderas en el proceso húmedo para el curado (Pág. 53, línea 8).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 11 porque divulga un combustible de pellets que comprende completamente café proporciona una fuente de combustible de mayor energía que las

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4229 de 7 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0008189

fuentes de combustible de la técnica anterior. El café tiene un valor calorífico más alto que la madera dura, proporcionando un material de combustible eficiente que requiere menos aglomerante combustible, como la cera, que los registros de fuego de la técnica anterior, y ofrece un pellet de mayor valor energético que la madera sin aglutinante agregado (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 11 y el producto divulgado de D1 consiste en que no se menciona el pergamino de café.

El efecto que se logra al incluir el pergamino de café es que al ser reutilizado no se detectan sustancias químicas perturbadoras previniendo así la contaminación ambiental.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el producto conocido en D1 con el fin de prevenir la contaminación ambiental?

Sin embargo, el incluir el pergamino de café para prevenir la contaminación ambiental, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a la biorefinería y la extracción por etapas de componentes valiosos de residuos de café (SCG, paja) debe investigarse por su viabilidad técnica y económica. La cascada de extracción de lípidos, seguida de la extracción de carbohidratos poliméricos como proceso integrado en la recuperación de desechos de café puede resultar rentable y reducir el impacto ambiental (ACV) de la producción de café y, por lo tanto, mejorar la sostenibilidad del consumo de café (Pág. 40, líneas 1 a 5), en donde, el pergamino se puede usar como combustible para calderas en el proceso húmedo para el curado (Pág 53, línea 8).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir el pergamino de café del documento D2 en el producto de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 11. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación 12 consiste en: *“Un método para producir briquetas combustibles, las cuales comprenden pergamino de café, que comprende (...)”* (Radicado N° NC2017/0008189 del 18 de septiembre de 2017).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D3	D4
Un método para producir briquetas combustibles, las cuales comprenden pergamino de café, que comprende:	Un método para producir un combustible sólido utilizando subproductos de café que es inocuo (...) (Pág. 1, Párr. 1).	No menciona
el paso de despulpado para eliminar los hollejos de cerezas de café;	No menciona	Despulpado pergamino (Pág. 95, Fig. 2)
el paso de secado primario para secar las cerezas de café, a las cuales se les quitan los hollejos;	No menciona	Secado pergamino(Pág. 95, Fig. 2)
el paso de separación del pergamino para separar el pergamino de las cerezas de café pasando a través del paso de secado primario;	No menciona	Descarado pergamino(Pág. 95, Fig. 2)
el paso de compresión para comprimir el pergamino obtenido	La composición de combustible sólido que utiliza el subproducto de café de acuerdo con la	No menciona

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4229 de 7 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0008189

a través del paso de separación del pergamino: y	presente invención comprende al menos 80% de subproductos de café, 1 a 5% de bario, 1 a 3% de corindón, 0,1 a 1% de solución diluida de alcanfor, 0,1 al 1% de etilcelulosa y del 5 al 10% de azúcar se mezclan, y la mezcla se pone en un molde y se moldea por compresión para producir un combustible sólido (Pág. 2, Párr. 1).	No menciona
el paso de obtención de las briquetas combustibles para obtener briquetas combustibles dándole al pergamino que pasa a través del paso de compresión una forma predeterminada de briqueta.		

El documento D3 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 12 porque divulga un método de fabricación de combustible sólido con subproductos de café incluye los siguientes pasos para: ajustar el contenido de humedad de los subproductos del café a un 10% o menos mediante el secado de los subproductos; mezcla de subproductos del café 80% en peso o más, bario 1 a 5% en peso, nitrato 1 a 3% en peso, etilcelulosa 0.1 a 1% en peso y azúcar 5 a 10% en peso; poner una mezcla en un molde; y realizando moldes de compresión para producir el combustible sólido (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 12 y el método divulgado de D3 consiste en el paso de despulpado para eliminar los hollejos de las cerezas de café, el paso de secado primario de secar las cerezas de café, a las cuales se les quitan los hollejos y el paso de separación del pergamino para separar el pergamino de las cerezas de café pasando a través del paso de secado primario.

No hay efecto asociado a incluir el paso de despulpado para eliminar los hollejos de las cerezas de café, el paso de secado primario de secar las cerezas de café, a las cuales se les quitan los hollejos y el paso de separación del pergamino para separar el pergamino de las cerezas de café pasando a través del paso de secado primario.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el método conocido en D3 con el fin de obtener un método, alternativo?

Sin embargo, el paso de despulpado para eliminar los hollejos de las cerezas de café, el paso de secado primario de secar las cerezas de café, a las cuales se les quitan los hollejos y el paso de separación del pergamino para separar el pergamino de las cerezas de café pasando a través del paso de secado primario para obtener el método, ya está divulgado en el documento D4 que se refiere a despulpado del pergamino, secado del pergamino y descarado del pergamino (Pág. 95, Fig. 2).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir el paso de despulpado para eliminar los hollejos de las cerezas de café, el paso de secado primario de secar las cerezas de café, a las cuales se les quitan los hollejos y el paso de separación del pergamino para separar el pergamino de las cerezas de café pasando a través del paso de secado primario del documento D4 en el método de D3, para así llegar al objeto de la reivindicación 12. Por lo cual se considera obvia.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4229 de 7 de junio de 2019

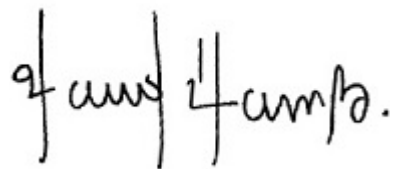
Ref. Expediente N° NC2017/0008189

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5910454	1 y 11	Nivel inventivo
D2	Dan Jan Van y Harmsen Paulien	1 y 11	Nivel inventivo
D3	KR20090085382	5 y 12	Nivel inventivo
D4	Rizap Syaried <i>et. al</i>	5 y 12	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4229 de 7 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0008189

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0008189		1°	x	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/KR2015/005235		26 de mayo de 2015							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
21/05/2015				x					
Solicitante									
CE CO., LTD									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 12
Palabras clave utilizadas	Fuel pellet, coffee, paperm, grinder, fuel briquette
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: C10L 5/44

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	14251911	27/02/2015	-	-	A
ISA/EPO Orbit	KR101343472	20/12/2013	-	-	A
ISA/EPO Orbit	JP2013227418	07/11/2013	-	-	A
ISA/EPO Orbit	KR20100112802	20/10/2010	-	-	A
ISA/EPO Googlepatent	JP10060464	03/03/1998	-	-	A
Patbase	US5910454	08/06/1999	-	-	A
Patbase	US2013232864	22/04/2014	-	-	A
Patbase	CA2821611	24/01/2015	-	-	A
Googlepatent	JP10060454	03/03/1998	-	-	A
Googlepatent	US5910454	08061999	1 y 11	Resumen, Col. 2, línea 44,	Y
Googlepatent	KR20090085382	07/08/2009	5 y 12	Pág. 1, Párr. 1, Pág. 2, Párr. 1	Y
Googlepatent	Rizap Syaried et. al	2012	5 y 12	Pág. 95, Fig. 2	Y
Google Scholar	Dan Jan Van y Harmsen Paulien	2010	1 y 11	Pág. 13, Párr. 2, Pág. 53, línea 8.	Y
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)		Dan Jan Van y Harmsen Paulien. 2010. Wageningen UR Food & Biobased Research.Coffee residues utilization.27 de mayo de 2010			
Apellido, A. A. (Fecha). Título del		Syarief Rizal, Novita Elida, Noor Erliza, Sri mulato (2012). Smallholder coffee processing design using wet technology based on clean production.			

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4229 de 7 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0008189

artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.	
O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 10/04/2019	
Examinador: Sergio Israel Rojas Serrano	